

20080000010255	MOHAND*AL-LAL,MOHAMED	120 OMT/42,-2-C2	ML-5242 -E	VILLALBA, GENERAL	30/10/2008 11:38:00	
20080000010475	YAKHLEF*BENHAMMOU,MOHAMED	120 OMT/36,-3-	ML-2756 -E	ALFONSO XIII	31/10/2008 20:35:00	
20080000008065	BONILL*GARCIA, JOSE PEDRO	100 OMT/42,-2-B	-5217 -CXW	JUAN CARLOS I, REY	25/08/2008 12:10:00	
20080000008883	AZDAD*AZDAD,HASSAN	60 OMT/42,-2-C1	-8492 -BGL	MACIAS, GENERAL	02/09/2008 14:10:00	
20080000009004	AHMED*AMAR,MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C -4411 -BSK	LERCHUNDI, PADRE	06/09/2008 22:35:00	3
20080000009785	MENDEZ*HADDU,JOSSEF	150 CIR/118-1-2C	C -7835 -BCY	MARINA ESPAÑOLA	08/10/2008 11:30:00	0
20080000009679	SANTOS*PICON,JOSE GABRIEL	150 CIR/118-1-2A	E -0036 -BFG	ALFONSO X	05/10/2008 14:00:00	3
20080000009701	HOUDOU,MOHAMED	60 OMT/42,-3-A	-5141 -CDG	MEJIAS, TENIENTE	06/10/2008 13:16:00	
20080000010495	DIAZ*BAUTISTA,EMILIO	60 OMT/42,-2-Ñ	-4037 -DCM	ESPAÑA	31/10/2008 9:45:00	0
20080000010244	IRAMIAN*MOHAMED,HASSAN	100 OMT/42,-1-J1	-8520 -CNC	CARLOS V	30/10/2008 21:25:00	
20080000010892	ABDEL*LAH,MOHAMED OULADHADDU H	60 OMT/42,-3-A	ML-9829 -C	PABLO VALLESCA	12/11/2008 14:15:00	

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL - VENTA AMBULANTE

75.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana, por Orden número 1, de fecha 8 de enero de 2008, ha tenido a bien disponer la siguiente:

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PUESTOS OCASIONALES CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE CARNAVAL.

Visto que la admisión de solicitudes para puestos ocasionales con motivo de la Festividad del Carnaval, según el Art. 27. a) de las Ordenanzas de Venta Ambulante (BOME núm. 3496, de 7/11/96), debe realizarse durante el mes de enero; y su vigencia será de quince días (la semana anterior y la semana de Carnaval).

Siendo el otorgar las licencias para venta ambulante competencia del Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana de conformidad con el apartado 10.5 c) del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 20 de julio de 2007 por el que se distribuyen las competencias entre las distintas Consejerías (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio), vengo en disponer la siguiente.

RESOLUCIÓN

1º.- El plazo de presentación de solicitudes para puestos ocasionales con motivo de la Festividad de Carnaval, para el año 2009, quede establecido entre los días 15 al 31 de enero de 2009.

2º.- Los puestos se ubicarán en la Plaza de España, entrada del Parque Hernández, desde el día 9 al 21 de febrero, siempre acorde a las indicaciones de los Agentes de la autoridad encargados de su vigilancia, pudiendo ser cambiados de ubicación en atención a la seguridad en el tráfico peatonal, rodado, obras, etc.

3º.- Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud, en la que se indicará la actividad a la que desea dedicarlo- quedando expresamente prohibida la venta de artículos pirotécnicos-, la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo, en el caso de los extranjeros.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.

-Fotocopia del Libro de Familia.

-Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de solicitud.

-Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.

-Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.

-Copia del Alta del Impuesto de Actividades Económicas.

-Una Fotografía tamaño 7 x 10 cm.